

tes que han superado el concurso oposición de la categoría de Auxiliares Administrativos, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 12 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 28/2011.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 12 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2678/2010, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 12 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2678/2010, INTERPUESTO POR DOÑA GERTRUDIS URBINA MUÑOZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2678/2010, interpuesto por doña Gertrudis Urbina Muñoz contra la Resolución de 15 de marzo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médicos de Familia de Atención Primaria, Pediatras de Atención Primaria, y Enfermeros, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 12 de mayo de

2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2678/2010.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 12 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas por la Orden que se cita.

La Orden de 4 de abril de 2011, de la Consejería de Cultura, aprueba las Tablas de Valoración elaboradas por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizadas en su 27.ª sesión ordinaria, celebrada el día 8 de marzo de 2011, las cuales corresponden a las siguientes series documentales:

Producidas por la Administración Local:

- Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (Código 146).

- Expedientes de sesiones de Pleno de la Diputación Provincial de Málaga (Código 147).

Producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a la producción del algodón (Código 148).

- Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a federaciones andaluzas de deporte (Código 149).

- Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: Programa especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte (Código 150).

- Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas (Código 151).

- Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a actividades deportivas (Código 152).

- Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: provisión de puestos con carácter provisional a personal docente no universitario (Código 153).

Igualmente, la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos acordó la revisión de las Tablas de Valoración aprobadas siguientes:

Producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes de ayudas de acción social para personal al servicio de la Junta de Andalucía (Código 1).

- Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso de personal laboral (Código 2).

- Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a asociaciones de emigrantes andaluces y a los entes locales de origen o radicación (Código 47).

- Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales (Código 50).
- Índices de remisión de documentos contables (Código 85).

Por ello, en función de las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identifica-

ción, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88 de 1 de agosto de 2000), esta Dirección General

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 al 13.

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

ANEXO 1

Código Denominación
146 Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Gobiernos Civiles		1837	2002
Diputación Provincial de Málaga	Imprenta Provincial/Centro de Ediciones de Málaga (CEDMA)	2002	

Resolución. Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo a los cinco años desde la publicación en el BOPM o, en su caso, desde la subsanación de errores. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en tres expedientes por año.

ANEXO 2

Código Denominación
147 Expedientes de sesiones de Pleno de la Diputación Provincial de Málaga

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Diputación Provincial de Málaga	Secretaría General	1836	

Resolución. Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo a los cuatro años desde la firma del acta de la sesión. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en un expediente por año.

ANEXO 3

Código Denominación
148 Expedientes de subvenciones y ayudas regladas: a la producción del algodón

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Agricultura y Pesca	Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA)/ Subdirección General de Intervención y Regulación de Mercados/ Servicio de Producción Hortofrutícola, Vitivinícola e Industriales	1997	2006
Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca	Servicio de Ayudas/Departamento de Intervención y Regulación de Mercados	2001	2006

Resolución. Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización de la campaña. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un expediente completo por cada 5 campañas.

ANEXO 4

Código Denominación
149 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a federaciones andaluzas de deporte

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Cultura	Dirección General de Juventud y Deportes/Servicio de Deportes	1982	1985
Consejería de Cultura	Dirección General de Juventud y Deportes/Servicio de Deportes	1985	1986
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes/Servicio de Cultura Física	1986	1990
Consejería de Cultura y Medio Ambiente	Dirección General de Deportes/Servicio de Deportes	1990	1994
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes/Servicio de Deportes	1994	1996
Consejería de Turismo y Deporte	Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas/ Servicio de Instalaciones Deportivas	1996	

Resolución. Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un expediente completo por cada convocatoria.

ANEXO 5

Código Denominación
150 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Programa Especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes/Servicio de Deportes	1985	1986
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes/Servicio de Cultura Física	1986	1990
Consejería de Cultura y Medio Ambiente	Dirección General de Deportes/Servicio de Deportes	1990	1994
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes/Servicio de Deportes	1994	1996

Resolución. Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un expediente completo por cada año.

ANEXO 6

Código Denominación
151 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas (PPID)

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Cultura	Dirección General de Juventud y Deportes/Servicio de Instalación y Equipamiento	1982	1985
Consejería de Cultura	Dirección General de Juventud y Deportes/Servicio de Gestión de Centros	1985	1986
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes/Servicio de Instalaciones Deportivas	1986	1990
Consejería de Cultura y Medio Ambiente	Dirección General de Deportes	1990	1994
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes	1994	1996
Consejería de Turismo y Deporte	Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas/Servicio de Instalaciones Deportivas	1996	

Resolución. Se autoriza la eliminación parcial de la serie, pudiendo ser eliminados los expedientes individuales, conservándose el expediente general. La referida eliminación se realizará en el archivo central a los cinco años, a contar desde la finalización del trámite administrativo. De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo aleatorio de 1 expediente por cada año de convocatoria.

ANEXO 7

Código Denominación
152 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a actividades deportivas

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Cultura	Dirección General de Juventud y Deportes/Servicio de Deporte	1982	1985
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes/Servicio de Deportes	1985	1986
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes /Servicio de Cultura Física	1986	1990
Consejería de Cultura y Medio Ambiente	Dirección General de Deportes/Servicio de Cultura Física	1990	1994
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes/Servicio de Cultura Física	1994	1996
Consejería de Turismo y Deporte	Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas/Servicio de Instalaciones Deportivas	1996	

Resolución. Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de dos expedientes completos por cada modalidad y año.

ANEXO 8

Código Denominación
153 Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: Provisión de puestos con carácter provisional a personal docente no universitario

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Educación y Ciencia	DG de Personal/DG de Gestión de Recursos Humanos. Sv. Gestión de Personal Docente de EGB-EIP/Sv. Gestión de Personal Docente de EE.MM.-ES y ERE	1983	2004
Consejería de Educación	DG Gestión de Recursos Humanos/DG Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. Sv. Gestión de Personal Docente de EIP/Sv. Gestión de Personal Docente de ES y ERE	2004	

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia	Servicios de Personal de las Delegaciones Provinciales	1983	2004
Delegaciones Provinciales de Educación	Servicios de Gestión de Recursos Humanos de las Delegaciones Provinciales	2004	

Resolución. Se autoriza la eliminación parcial de esta serie. Se podrán eliminar: - Las solicitudes de destino y la documentación acreditativa que las acompaña. - Las reclamaciones. La referida eliminación se realizará a los 5 años desde la finalización del curso académico en el que se ocupan los puestos adjudicados u ofertados en razón de vacante o sustitución. De la documentación a eliminar se conservará un muestreo de 10 ejemplares de solicitudes y reclamaciones por convocatoria.

ANEXO 9

Código Denominación
1 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Gobernación	Secretaría General para la Administración Pública/Dirección General de la Función Pública/Servicio de Acción Social	1989	1996
Consejería de Gobernación y Justicia	Secretaría General para la Administración Pública/Dirección General de la Función Pública/Servicio de Acción Social	1997	2000
Consejería de Justicia y Administración Pública	Secretaría General para la Administración Pública/Dirección General de la Función Pública/Servicio de Acción Social	2000	2005
Consejería de Justicia y Administración Pública	Secretaría General para la Administración Pública/Dirección General de Inspección y Evaluación/Servicio de Acción Social	2005	2010
Consejería de Hacienda y Administración Pública	Secretaría General para la Administración Pública/Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública/Servicio de Acción Social	2010	
Delegaciones Provinciales de Gobernación	Secretaría General	1989	1996
Delegaciones Provinciales de Gobernación y Justicia	Secretaría General	1997	2000
Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración	Secretaría General	2000	2010
Pública Delegaciones Provinciales de Hacienda y Administración Pública	Secretaría General	2010	

Resolución. Se podrá eliminar la serie en su totalidad, salvo las resoluciones provisionales y definitivas y documentación general en aquellas modalidades de ayudas cuyo procedimiento las conlleve. La referida eliminación se realizará en el Archivo Central a partir de los cinco años desde la fecha de cierre del ejercicio económico en el que se ha producido la convocatoria o la solicitud. De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de dos ejemplares de los mismos por año.

ANEXO 10

Código Denominación
2 Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso personal laboral

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Gobernación	Secretaría General para la Administración Pública/DG de la Función Pública/Sv de Régimen Jurídico de Personal Laboral	1986	1990
Consejería de Gobernación	Secretaría General para la Administración Pública/DG de la Función Pública/Sv de Personal Laboral	1991	1997
Consejería de Gobernación y Justicia	Secretaría General para la Administración Pública/DG de la Función Pública/Sv de Personal Laboral	1997	2000
Consejería de Justicia y Administración Pública	Secretaría General para la Administración Pública/DG de la Función Pública/Sv de Planificación de Recursos Humanos	2000	2010
Consejería de Hacienda y Administración Pública	Secretaría General para la Administración Pública/DG de Recursos Humanos y Función Pública/Sv de Planificación de Recursos Humanos	2010	

Resolución. Se autoriza la eliminación parcial de la serie. Se podrán eliminar los siguientes documentos: - las solicitudes de participación y la documentación que las acompaña; - hojas de baremación; - reclamaciones a las listas provisionales, en su caso; - informes de la Comisión de baremación a las reclamaciones de las listas provisionales; - hojas de baremación resultantes de las reclamaciones. La eliminación se realizará en el Archivo General de Andalucía a partir de los 15 años de la finalización del trámite administrativo. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo consistente en la conservación de 5 ejemplares de los mismos por convocatoria.

ANEXO 11

Código Denominación
47 Expedientes de subvenciones a asociaciones de emigrantes andaluces y a los entes locales de origen o radicación

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de la Presidencia	DG de Emigración/Sv de Relaciones Migratorias y Asuntos Generales	1982	1984
Consejería de Trabajo, Industria y Seguridad Social	DG de Emigración/Sv de Relaciones Migratorias y Asuntos Generales	1984	1984
Consejería de Trabajo y Seguridad Social	DG de Emigración/Sv de Relaciones Migratorias y Asuntos Generales	1984	1986
Consejería de Trabajo y Bienestar Social	DG de Emigración/Sv de Relaciones Migratorias y Asuntos Generales	1986	1988
Consejería de la Presidencia Generales	DG de Emigración/Sv de Relaciones Migratorias y Asuntos Generales	1988	1990
Consejería de Asuntos Sociales	DG de Política Migratoria/Sv de Relaciones Migratorias y Asuntos Generales	1990	1994
Consejería de Cultura	Viceconsejería/Sv de Comunidades Andaluzas	1994	2000

Resolución. A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán: - las solicitudes de subvención; - las resoluciones; - la documentación que testimonia las actividades realizadas (memorias, fotografías, folletos, etc.) La eliminación se realizará en el Archivo central en el plazo de cuatro años desde el fin del trámite administrativo.

ANEXO 12

Código Denominación
50 Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Todos los Organismos de la Junta de Andalucía	Sv. de Administración Interior y Asuntos Generales/Sv. de Gestión Económica/Sv. de Personal	1982	
Todos los Organismos de la Junta de Andalucía	Intervención Delegada/Intervención Provincial	1984	

Resolución. Se conservará la serie existente en la Intervención Delegada de cada organismo. Se podrá eliminar la serie existente en el órgano gestor, excepto los documentos TC1 y TC2 sellados por la entidad bancaria, si fuera el caso, y una vez constatada en caso contrario la existencia de éstos en la serie de Intervención. La referida eliminación se realizará en el Archivo central a los dos años de finalización del trámite administrativo, una vez recibidas y cotejadas ambas series.

ANEXO 13

Código Denominación
85 Índices de remisión de documentos contables

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía	Servicios de Gestión Económica/Presupuestos	1986	
Todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía	Intervención Delegada	1986	
Delegaciones Provinciales de la C ^a de Economía y Hacienda	Intervención Provincial	1986	

Resolución. Se podrá eliminar la serie. La serie de la Intervención Delegada y de la Intervención Provincial se eliminará en el Archivo Central, a los 2 años de la finalización del ejercicio presupuestario. La serie del Servicio de Gestión Económica/Presupuestos se eliminará en el propio Servicio, a la finalización del ejercicio presupuestario. De las eliminaciones se llevará a cabo un muestreo, conservándose dos índices por tipo de propuestas y año.